

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2024



Radicado: 2-2024-010922

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024 11:37

Doctor

WILLIAM CAMARGO TRIANA

Ministro

MINISTERIO DE TRANSPORTE

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Radicada entrada 1-2024-017545

No. Expediente 147/2024/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia – Proposición 28 de la Comisión I de la Cámara de Representantes

Respetado Señor Ministro,

Atentamente me permito informarle que en esta Cartera se recibió la comunicación suscrita por la Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria de la Comisión I de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, en la que se remite la Proposición 18 de 2024 sobre el *"Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial en nuestro país y problemática que se presenta en la doble calzada de la vía Bogotá (Fontibón) – Facatativá Los Alpes a la altura de Cartagenita – Facatativá y los problemas en la obras del Proyecto CONCESIÓN CCFC – BOGOTÁ – FONTIBÓN – FACATATIVÁ – LOS ALPES"*.

Revisado el cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la mencionada Proposición 28, me permito poner de presente que esta Cartera no cuenta con la información que le permita responder los interrogantes formulados. No obstante, se evidencia que la temática de la Proposición está relacionada con competencias del Ministerio de Transporte, por ser la entidad cabeza del sector transporte encargada de *"Formular las políticas del Gobierno Nacional en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de su competencia"*¹ y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Gobernación de Cundinamarca, en la medida que son las entidades involucradas en el proyecto de infraestructura mencionado en el requerimiento.

En este sentido dado el carácter prioritario de este tipo de solicitudes, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992² y con fundamento en el artículo 1º de la

¹ Ver. Artículo 2 numeral 2.2. del decreto 87 de 2011 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias"

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes

Continuación oficio

Ley 1755 de 2015³, que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito trasladar la pregunta transcrita para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que el Despacho Ministerial que Usted dirige emita directamente a la congresista solicitante.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Elaboró: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz
Aprobó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ANEXOS: Copia proposición 28 de 2024 – Comisión I de la Cámara de Representantes

COPIAS: Comisión I de la Cámara de Representantes debatescomisiónprimera@camara.gov.co

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

⁴ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO